



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	URBANIZACIÓN VITENZA P.H.
DEMANDADO	FRANCISCO BAUTISTA RODRÍGUEZ
RADICADO	05001 40 03 027 2019 00289 00
DECISIÓN	Traslado de liquidación del crédito

Para los fines pertinentes, se procede a dar traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, por el término de TRES (3) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461, inciso 3° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb24f0a9c9f7437774a61870d77c6727cf0e29d8f7f8b902d3999ee48f7bada4**

Documento generado en 17/01/2022 03:29:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>